



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Buenos Aires, 19 de agosto de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 813/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00018280-6/2022, la Res. CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Jueza titular a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 15, Dra. Karina Andrade solicita la designación interina externa de Agostina Yael Sosa en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN FH N° 323/22-SISTEA, que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmada la agente Camila Pierini, conforme Res. Pres. 426/18, quién actualmente se desempeña en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado N° 2 del Fuero, conforme Res. Pres. 528/2020. Con carácter interino fueron designados los agentes: Sara Lannot, conforme Res. Pres. 1161/17, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado N° 12, conforme Res. Pres. 624/22; Diego Harari, conforme Res. Pres. 638/18, quien fue confirmado en un cargo de superior jerarquía, conforme Res. Pres. 1100/2021, razón por la cual se lo excluye de las condiciones, María Agustina Álvarez Alanís, conforme Res. Pres. 294/19, quien actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado N° 15 del fuero por Res. Pres. 1022/21 y Agostina Daniela Tais Di Mari, conforme Res. Pres. 557/2021 (Art.4°) quien fue promovida al cargo de Escribiente por Res. Pres. N° 774/22, razón por la cual el cargo se encuentra vacante interinamente.

Que, cabe mencionar que Agostina Yael Sosa se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el Número 25.260 y ha realizado los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que habida cuenta el ingreso externo propuesto, intervino la Oficina de Coordinación de Acceso y Convivencia en Diversidad Funcional, en su carácter de autoridad de aplicación de la Resolución CM N° 252/2020 y sus modificatorias, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1.502.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Designar a Agostina Yael Sosa, DNI N° 43.971.666, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 15, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Agostina Daniela Tais Di Mari, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente María Agustina Álvarez Alanís en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Sara Lannot en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Camila Pierini en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente de la presente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 813/2022